ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCCION DE CAPILLA EN COLONIA LOMAS VALENTINAS

CONSIDERACIONES GENERALES

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesaria para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que estén destinadas.

1– MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

1.1 Condiciones Generales:

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

1.1.1 Muestras:

El Contratista estará obligado cuando lo exige la fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se propones emplear o utilizar en sus trabajos.

1.1.2 Materiales Usados:

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

1.1.3 Retiro de Materiales Rechazados:

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contado desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista los gastos que éste procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamiento, deterioro, etc.

1.1.4 Depósito y Protección:

Previa fiscalización del fiscal de obra. El Contratista depositará en sitios adecuados, aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrán

bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal. No cumpliéndose éstos requisitos el fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

1.1.5 Patentes:

El Contratista mantendrá al propietario a salvo de contingencias de cualquier clase que derive del uso en la ejecución de la obra, de artículos, herramientas, equipos, etc. Con patentes o sin patentar.

2.1- Condiciones particulares:

2.1.1 El agua:

El agua a ser empleada en la obra será proveída por la Municipalidad local y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

2.1.2 Arena:

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1,2 a 1,5mm). La arena a ser utilizada será lavada de Río.

2.1.3 Cemento:

Se usará Cemento de Industria Nacional del tipo Pórtland de fraguado normal . En cualquier caso serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

2.1.4 Cal viva

Se abastecerá en obras en bolsas y al ingresar a la misma lo será sin alteraciones por efectos del aire, humedad o el calor y hasta tanto se apague se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines. " La "extinción" o "apagamiento" se realizará en la misma obra según el procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea obreros expertos que no "quemen" ni "aneguen" la cal.

Se utilizara agua dulce y su rendimiento mínimo será dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrones que se apague – Las albercas en las cuales se practique la operación de apagado de la cal, serán impermeables, de madera o mampostería y estarán situadas en la vecindad de los obradores donde se bajan las mezcla. Una vez "apagada" la cal viva, será depositada en fosas excavadas ex profeso, en el terreno, las cuales se revestirán con mampostería (tanto el fondo como las paredes) para evitar el contacto con tierra u otros elementos extraños.

La cal "apagada" dará una pasta fina, blanca y untuosa al tacto. Si las pasta resultaran granulosas, y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber "quemado" o "ahogado" la cal, la Fiscalización podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado.

En ningún caso se empleara cal "apagada" antes de su completo enfriamiento. Se considerará que esta en condiciones de usar la cal transcurrido por lo menos de 72 horas del apagamiento.

Por otra parte la cal que se utilizará en la obra se apagará, cuando menos con 10 días de anticipación.

2.1.5 Cal hidratada

Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad. Deberán entrar en la obra en sacos o en bolsas de polietileno. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Serán de polvo impalpable, que no deje mas de un12 % de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.

Su peso especifico será de 2.60 a 2.70 y en cuanto a su frague. Deberá comenzar dentro de hora y media de preparado el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas. La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto de una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inmersión en agua deberá exceder los 25 kgs. Por centímetro cuadrado.

Una vez ingresadas las bolsas de cal a la obra deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedad, etc.

Ensayados a la compresión en probetas, constituidos por (2) dos medios ladrillos unidos con mezcla de cemento portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm2. La determinación de las dimensiones se hará siguiendo lo establecido en las normas IRAM 12-201. Los métodos de ensayos de resistencia serán los especificados en la Norma IRAM 1.549.

2.1.6. Piedra Triturada:

Será del Tipo Basáltico, cuya granulometría quedará determinada en las especificaciones del H°.A°. No se admitirán partidas de piedra que contengan restos orgánicos o materias extrañas.

2.1.7 Varillas de Acero:

Se utilizarán varillas torsionadas indicando en cada uno de los planos elaborados, calculados y proveídos por el contratista. Este material deberá estar libre de óxidos, pinturas o cualquier tipo de barniz.

2.1.8. Alambres para ataduras:

Se utilizarán alambre negro N° 17, no deberán contener lustres, alquitrán, ni estar galvanizados.

2.1.9 .1 Ladrillos comunes:

Serán uniformes y con forma regular, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa; estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones; carecerán de núcleo calizos u otros cuerpos extraños, no serán friables.

Los ladrillos comunes, tendrán 27 (veintisiete) cm. De largo. 13 (trece) cm. De ancho y 5.50 (cinco, cincuenta) cm. De altura. Se admitirá en estas medidas una tolerancia máxima de mas o menos 1 cm.

2.1.9.2 Ladrillos huecos:

Serán uniformes y con forma regular, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa; estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones; carecerán de núcleo calizos u otros cuerpos extraños, no serán friables., en lo posible deben ser de olerias de la zona.

Los ladrillos huecos, tendrán 27 (veintisiete) cm. De largo. 13 (trece) cm. De ancho y 5.50 (cinco, cincuenta) cm. De altura. Se admitirá en estas medidas una tolerancia máxima de mas o menos 1 cm.

2.1.10 Morteros:

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones si los hubiere en cada etapa:

a)- Para mampostería de nivelación: 1:1:10 (cemento, cal, arena lavada)

b)- Para aislamiento horizontal y vertical c/ asfalto: 1:3 (cemento, arena lavada) + asfalto 40% del peso del cemento)

c)- Para mampostería de elevación de ladrillos huecos: 1:1:12 (cemento, cal, arena lavada)

d)- Para revoque y techo: 1:4:16 (cemento, cal, arena lavada)

e)- Para contra piso: ¼:1:4:6 (cemento, cal, arena lavada – Cascotes)

f)- Para piso: 1:4:16 (cemento, cal arena lavada)

2- TRABAJOS PRELIMINARES:

2.1 Construcciones preliminares para obrador:

El contratista presentará planos de las construcciones que considere necesario para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno que permitan a la fiscalización abrir juicio a fines de la aprobación, con lo que deberá contar antes de todas las ejecuciones de las obras provisionales.

2.2 Replanteo:

El contratista hará replanteo de la obra, sobre la base de los puntos o ejes de referencia indicados en los planos y ser responsables en la exactitud de las medidas y las escuadrías. El contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para ese trabajo. El contratista será responsable de las correcta marcación de la obra y el cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el fiscal de obras.

Se utilizarán estacas de maderas de 2”x3” y cabezales de 1”x3” como mínimo.

Antes de empezar cualquier construcción, el replanteo debe contar con la aprobación o el visto bueno del Fiscal de Obras, quien dejará constancia escrita en el libro de obras. En toda construcción debe cuidarse el paralelismo y la perpendicularidad de las líneas de edificación.

Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno, de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes. El contratista procederá al replanteo general y parcial de la obra, para lo cual alambres bien tendido y tensado, de cómoda identificación. El replanteo general será realizado por el contratista y verificado por el fiscal de obra, con personal e instrumentos de aquel. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta

intervención, el contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar la obra o a terceros.

2.3 Relleno y Compactación:

Siempre que sea posible el contratista la tierra excedente de las excavaciones para ejecutar los rellenos, si necesario fuere.

3- RUBROS DE CONSTRUCCIÓN:

3.1 Excavaciones para Cimiento:

Salvo indicación en contrario, consignado en los planos, las zanjas para fundar las vigas de arriostramiento tendrán un ancho necesario y una cota de profundidad que se indique en los planos.

El fondo de las zanjas se nivelará y se apisonará profundamente antes de colocar los cimientos. Cuando para el efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañería etc.) se inundarán las zanjas se desangostarán. El espacio entre el cimiento y el paramento de la zanja se rellenará con capas sucesivas de tierra humedecida, de un espesor máximo de 20cm, compactadas.

No se comenzará ningún cimiento sin notificar a la fiscalía de obra, la terminación de las zanjas correspondiente, para que éstas las inspeccione.

3.2 Mampostería de Nivelación:

Serán de ladrillos comunes, asentados con mezcla de 1:4:10 (cemento, cal, arena lavada). La mampostería de elevación de 0,15, tendrá un muro de nivelación de 0,30cm.

3.3 Aislamiento:

3.3.1 Horizontal de Mampostería:

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir de la nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla de 1:3 (cemento, arena lavada) + hidrófugo de una marca reconocida, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor de menor de 1cm. perfectamente alisado.

3.3.2 Aislamiento vertical:

Se realizará con azotada e hidrófugo y luego se le aplicará asfalto sólido en panes el cual no será diluido en Kerosén.

3.4 Mampostería de Elevación:

Los tabiques de 0,15 y 0,30 serán ejecutados con ladrillos comunes y prensados según plano indicativo, salvo indicación contraria consignada en los planos.

Serán asentado con mezcla tipo B y D para 0,30, y 0,15 respectivamente.

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con manguera o sumergiéndole en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla, con el canto de la liana y se recogerá en esta la que fluya por las juntas de los paramentos.

Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm de profundidad.

Los ladrillos, ya sean que se coloque de plano o bien de canto, se asentarán con un enlace nunca menor de la mitad de su ancho en todos los sentidos.

Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme se lo prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los techos del mortero, no excederá de 15 mm.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeos. La erección se practicara simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerara resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro de cuando el parámetro deba revocarse o de 5 milímetro si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Cuando en los planos se indique mampostería reforzada, se colocará en la misma dos hierros de diámetro 4,2 mm. Cada cuatro hiladas.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería y en especial las exteriores, se trabarán con hierro para anular la posibilidad de fisura por el distinto movimiento de ambos materiales.

Las juntas se unirán entre distintos materiales como carpintería y hormigón, o albañilería, etc., expuesta a la intemperie serán tratado con masilla elástica aprobada previamente por la Fiscalización, de forma de asegurar una impermeabilización permanente.

Al levantar las paredes se dejarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deberán interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada.

Todos los trabajos enumerados mas arriba lo mismo que la instalación de andamios, etc., se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna, por cuanto su costo se encuentra incluido en los precios unitarios estipulados.

También se consideran incluidos en los precios unitarios de la albañilería, la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amurrado de grama, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

3.5 Revoques:

3.5.1 Interior y Exterior de Paredes a 1 capas:

La mampostería interior y exterior serán revocada a 1 (una) capas con mezcla de 1:4:16 (cemento, cal, arena lavada) antes de su realización estos muros deberán mojarse abundantemente. Todo revoque no tendrá un espesor mayor de 1,5cm y será perfectamente liso y uniforme sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebabas u otros defectos.

3.6 Contrapiso de Cascotes:

El Contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla: 1:4:16 (cemento, cal, arena lavada. El diámetro de los cascotes oscilará entre los 2 y 5cm. el contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10cmdebiendo mojarse abundantemente los cascotes, antes de ser mezclado. En ningún caso serán colocados los cascotes en forma separada de la mezcla, el contrapiso ira asentada sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de cu cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar nivelada y aislado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario llenarlos con arena, ni con ningún material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

3.7 Piso:

Los pisos presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes y niveles que la dirección de obra señale en cada caso. Antes de colocar los pisos el contratista deberá preparar las muestras y obtener la aprobación del fiscal de obra. Las baldosas serán de cerámica brasilera de color variado de 20 x 20cm o 30 x 30.

3.8 Zócalos:

Los Zócalos serán también de cerámica.

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. La calidad de los mismos será de primera, con cantos sanos, sin rajaduras, sin manchas, sin torceduras, serán aplicados con morteros.

Las juntas deben ser rellenas con pastas del mismo color.

Estas baldosas irán asentadas contra piso con mezcla de 1:4:16, todos los pisos deben ser entregados sin manchas ni suciedad.

3.9 Aberturas:

3.9.1 De madera lapacho:

a- Colocación de Marcos de las puertas irán unidos a los muros con seis (6) tirafondos en total pareados de 3/8″ x 5″ y macizados con mezcla de 1:3 (cemento, arena lavada). No se permitirá que los Marcos tengan piezas añadidas, parches o masillas. Los anchos deberán estar ajustados a la máxima dimensión del espesor de los muros y en ningún caso menos. Los contra marcos serán de cedro moldurados y pintados de color de la abertura.

3.9.2 **Puertas:**

Las hojas de las puertas internas serán de madera de cedro del tipo placa y tablero y dimensiones indicadas en los planos. Asimismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos.

Todas las aberturas deberán ser previamente aprobadas y autorizadas por escrito para su colocación.

3.9.3 **Cabriadas:**

Los montantes y paramentos de las cabriadas serán de madera yvyrapyta o lapacho o en su defecto madera de igual resistencia, las uniones serán con

encuentros tipo rayo y serán reforzadas por planchuelas de metal de espesor igual a 4 mm, sujetos por bulones.

3.10 **Herrajes:**

Las cerraduras irán embutidas, cada hoja de puerta será colocada con 3 fichas de 5 agujeros reforzadas. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro.

3.11 Carpintería metálica:

Los balancines se fabricarán de acuerdo a lo especificado en los planos de detalles, le colocarán con morteros de 1:4 (cemento, arena lavada) previa verificación del aplomo y nivel de su accionamiento deberá ser suave. Las aberturas por fuera tendrán cobertores tipo persianas de metal según medidas y especificaciones identificados en el plano.

3.11.1 Especificaciones del trabajo:

El contratista deberá ejecutar los trabajos de herrería con sus correspondientes accesorios de estricto acuerdo con los planos, éstas normas constructivas y específicamente técnicas.

3.12.2 Ejecución de la obra:

Las obras de herrería serán realizadas con perfiles rectos, con las juntas intensamente soldadas y aislada debiendo quedar la superficie limpias y exactas. La laminación será perfecta sin torceduras ni defectos que puedan perjudicar la resistencia y el aspecto irregular será rechazado por el fiscal.

Las hojas móviles serán construidas con ajuste que impida la infiltración de agua siendo su cierre homogéneo y silencioso.

3.13- Pintura:

3.13.1 Interior de Paredes al Látex:

Todas las paredes Interiores llevarán pinturas al látex. El contratista preparará la muestra del tono y consistencia de la pintura para la aprobación de la fiscalización.

3.13.2 Exterior de paredes al Agua:

Todas las paredes exteriores llevarán pinturas al agua. El contratista preparará la muestra del tono y consistencia de la pintura para la aprobación de la fiscalización.

3.13.3 De las aberturas metálicas:

Se procederá de la siguiente manera:

- Limpiar y lijar la superficie a pintar
- Una mano de atióxido
- Dos manos de esmalte sintético cuyo color será determinado por el fiscal de obra

3.13.4 De las aberturas de maderas:

Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la superficie de madera.

3.13.5 Retoques y terminación de trabajos:

Una vez concluido los trabajos de retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requiera a juicio del fiscal de obra. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideran correctos.

5 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

5.1 Alcance:

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondiente a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, en un todo de acuerdo a lo que se describe en los planos, en las especificaciones técnicas que constan en la presente y los Reglamento de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

En esta sección se especifican los trabajos del Contratista relacionados con los siguientes sistemas de:

a) Iluminación y toma corriente con contactos de puesto a tierra
b) Instalación de artefactos de iluminación externos e internos

5.2 Planos de ejecución:

El fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime convenientes con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, no debiendo sobrepasar estos el 20 % del monto total de los trabajos.

5.3 Trazado de instalaciones:

En los planos se indican, con precisión, la ubicación de llaves y puntos, tomas corrientes, cajas de paso, tableros, etc. y demás elementos que comprenden las instalaciones mencionadas con la notación simbólica correspondientes. Cuando medien razones que lo justifiquen, al juicio del fiscal, este podrá alterar esa ubicación y disponer el cambio, previa orden escrita; no dando origen a alteración alguna en el precio contratado, si el cambio no introduce modificaciones apreciables en las cantidades de materiales a emplear o las canalizaciones.

5.4 Muestras:

En todos los casos la aprobación será provisional y sujeta a resultado que se obtenga en las pruebas después de ser instalados los materiales.

Todo material que se emplee en la obra debe estar aprobado por el fiscal y la aprobación del cumplimiento de este requisito, bastará para obligar al contratista el retiro de los materiales correspondientes, sin que este tenga derecho a reclamación alguna por los trabajos de colocación remoción o de reparación que tuviere lugar.

5.6 Directivas Generales:

Todos los conductores de hasta de 2mm de diámetro podrán de ser de un solo hilo, de 1mm en adelante serán conductores de varios hilos. No se permitirá hacer empalmes ni derivaciones de conductores dentro de tubos, entre caja y caja, los conductores deberán ser continuos.

Para la identificación de los diferentes circuitos conectados a un mismo sistema se recomienda el uso de conductores de los siguientes colores:

a) Circuito monofásico de 220V 1 negro y 1 blanco o 1 azul y 1 blanco – 1 rojo y 1 blanco.

b) Circuito trifásico de 380V s/ neutro: 1negro, 1 rojo y 1 azul

El color blanco debe usarse para el neutro y cuando se requiera conexión a tierra debe usarse exclusivamente el color verde.

5. 7- El Contratista:

Deberá ejecutar pruebas de funcionamiento y calidad que la inspección juzgue indispensable para la recepción de la instalación.

El contratista deberá facilitar sin cargo a solicitud del fiscal, todo instrumento y elemento necesario para practicar las inspecciones y pruebas de instalaciones contratadas.

Los ensayos antedichos no eximirán al contratista de su responsabilidad por los defectos que se produjeran durante el funcionamiento de la instalación eléctrica, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación de los trabajos realizados, si se comprobase deficiencias diversas, en la utilización de materiales impropios o en malas condiciones, así como el empleo de mano de obra deficiente.

7- Limpieza final

Comprende todos los trabajos para dejar el edificio completamente limpio, interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio.

Las obras auxiliares construidas por le contratista serán desmanteladas y retiradas. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. Todos los trabajos deberán tener la aprobación del fiscal de obra.

8- Observaciones

Para los efectos del contratistas, se presume de parte el contratistas el conocimiento total de las condiciones de la obra para lo cual podrá solicitar por escrito en el tiempo de estudio de su oferta todas las aclaraciones y visitas al sitio de obra que consideren necesarias

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{K\sim 1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el Mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior dela apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de)a Construcción (CAP ACO)

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Mirian Angélica Britos
Responsable de la U.O.C.